



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



Santiago de Cali, marzo 24 de 2022.

ASUNTO : Adjudicación – Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.014-011 de 2022

AL : Señor (es):
GRUPO TNK S.A.S
Atn. MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA
Representante Legal
Avenida 4N No.48-43
Tel: 316 7842317 - 317 5760731
grupotnk@yahoo.com
Cali (Valle)

Me permito informar al Señor (a) **MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA representante legal de la sociedad GRUPO TNK S.A.S**, que en desarrollo del Proceso de Mínima Cuantía No.014-011 de 2022 cuyo objeto es contratar el: "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, CÁMARAS DE SEGURIDAD, UPS Y PERIFÉRICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE**" se acepta y adjudica de forma total la oferta con base en lo siguiente:

El día once (11) de marzo de 2022 se realizó invitación pública formulada a través Sistema Electrónico de Contratación Pública –www.colombiacompra.gov.co. **SECOP II**, fijando como fecha de cierre el día dieciséis (16) de marzo de 2022 a las 03:00 PM horas. El día y hora previsto para la recepción de ofertas se presentaron los siguientes:

1. DEL VALLE
2. CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
3. JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
4. SSES LTDA
5. GRUPOTNK

Con fecha dieciséis (16) de marzo de 2022 fue remitida la correspondiente oferta a los distintos comités evaluadores para su respectiva verificación de lo cual se concluyó lo siguiente:

1. El comité jurídico evaluador, realizó la verificación de orden jurídico de fecha 22 de marzo de 2022, concluyendo lo siguiente:

"OBSERVACIONES:

El Comité Jurídico Evaluador una vez realiza la verificación de la documentación aportada por los posibles oferentes, concluye lo siguiente:

Que las siete ofertas presentadas, todos cumplieron con la documentación jurídica solicitada en la Invitación pública del proceso 014-005-2022, correspondientes a:

1. **HENRRY ARLES RAMOS YELA**
C.C. 94.461.789 de Cali (Valle)
Propietario Establecimiento de Comercio
FOTOCOPIADORAS DEL VALLE
Nit.728234-2
2. **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.**
Nit.900.846.370-6
ADOLFO MANJARRES PIÑACUE
C.C. 80.777.737
Representante Legal
3. **JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.**
Nit. 900.416.216-1
IRIS PATRICIA CARDENAS GARCIA
C.C. 1.047.471.385
Representante Legal
4. **SERVICIOS Y SOLUCIONES EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS LIMITADA BIC – SSES BIC**
Nit.805.022.409-3
PABLO REIMUNDO ESCOBAR ALVEAR
C.C. 12.994.848 de Pasto
Representante Legal
5. **GRUPO TNK S.A.S.**
Nit. 900.617.570-0
MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA
C.C. 78.701.510 de Montería

CONCLUSIÓN:

Los cinco (05) oferentes interesados en participar en la invitación pública No. 014-011-2022, cumplieron con los requisitos jurídicos habilitantes por lo que el comité jurídico evaluador concluye que

EMPRESA	EVALUACIÓN
HENRRY ARLES RAMOS YELA / FOTOCOPIADORAS DEL VALLE	HABILITADO
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	HABILITADO
JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	HABILITADO
SERVICIOS Y SOLUCIONES EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS LIMITADA BIC – SSES BIC	HABILITADO
GRUPO TNK S.A.S.	HABILITADO

(Texto extraído del original)

2. El comité técnico evaluador de la Agencia Logística Regional Suroccidente, realizó la correspondiente evaluación técnica, concluyendo lo siguiente:

Conclusión: Se habilitan para a la evaluación económica los oferentes MANTENIMIENTOS DEL VALLE, SSES LTDA, GRUPO TNK

(Texto extraído del original)

3. El comité económico evaluador al momento de realizar la verificación concluyo lo siguiente:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE



"De acuerdo a la Invitación Pública del Proceso de mínima cuantía N° 014-011-2022, el comité económico procede a realizar EVALUACION de las ofertas presentadas para el presente proceso así:

OBSERVACIONES:

- 1. El comité económico no procede a realizar la evaluación económica de los oferentes CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S y JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS teniendo en cuenta el informe de evaluación técnica, el cual estipula que no cumple con los requisitos habilitantes en el presente proceso.*
- 2. De esta manera el comité económico evaluador procede a verificar las ofertas habilitadas técnica y jurídicamente teniendo en cuenta el orden de elegibilidad de acuerdo a los valores ofertados.*
- 3. Se procede a solicitar aclaración de precios artificialmente bajos mediante plataforma SECOP II a el oferente GRUPO TNK SAS en primer orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que presenta la oferta mas baja; el oferente tiene plazo de emitir su respuesta hasta el día martes 22 de marzo del 2022 a las 4:00 pm; de no presentar la justificación al presente requerimiento se continua la evaluación económica según el orden de elegibilidad de los proponentes habilitados.*
- 4. los oferentes SSES LTDA y DEL VALLE estan habilitados economicamente pero no se evaluan sus ofertas en razon a la Nota N° 2 del formulario N° 3 PROPUESTA ECONOMICA, la cual estipula que: "este formulario determinara el valor total de la oferta y servira para la comparacion y calificacion de las propuestas".*

CONCLUSION

El oferente GRUPO TNK SAS, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso 014-011-2022, quedando en primer orden de elegibilidad de acuerdo a las anteriores observaciones; no obstante debe cumplir con la justificación de precios artificialmente bajos en el tiempo estipulado, a fin de determinar si cumple con los requerimientos economicos del presente proceso".

(Texto extraído del original de la evaluación económica de fecha 18 de marzo de 2022)

El informe de evaluación fue publicado en la Plataforma SECOP II desde el día 18 de marzo de 2022, concediéndose un día (1) hábil para formular observaciones al mismo.

Teniendo en cuenta que el comité económico solicito aclaración de precios artificialmente bajos mediante plataforma SECOP II concediendo plazo hasta el día martes 22 de marzo del 2022 a las 4:00 pm; y dado que el citado oferente dio respuesta en el término concedido, se procedió a publicar nuevo informe de evaluación económica desde el día 22 de marzo de 2022 hasta el 23 de marzo de 2022 hasta el medio, esto, como se puede visualizar en la plataforma SECOP II, en el cual se concluyó lo siguiente:

OBSERVACIONES:

- 1. Se Solicitó aclaración de precios artificialmente bajos mediante plataforma SECOP II a el oferente GRUPO TNK SAS en primer orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que presenta la oferta más baja y que cumple con los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes para el presente proceso; el oferente emitió su respuesta dentro de los tiempos estipulados realizando una correcta desagregación de los precios y certificando que: " certifico bajo la gravedad de juramento que estamos en la capacidad económica y técnica para dar cumplimiento al objeto del contrato; así mismo que cumpliremos con el contrato sin afectar la calidad del servicio ni de los suministros y mantendremos los costos durante todo el contrato, ya que hicimos un estudio financiero detallado para poder realizar el proyecto sin afectación para ninguna de las partes" de esta manera el comité técnico evaluador da por aceptada la oferta.*
- 2. los oferentes SSES LTDA, DEL VALLE, CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S y JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS no clasifican economicamente teniendo en cuenta las observaciones del Informe de Evaluación Económica N° 1 de fecha 18 de Marzo 2022.*

CONCLUSION

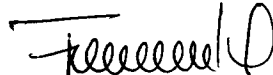
El oferente GRUPO TNK SAS, cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública del proceso de Mínima Cuantía 014-011-2022, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE.

(Texto extraído del original de la Re evaluación económica de fecha 22 de marzo de 2022)

Frente al mismo se recibió observación por el oferente **JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**, frente a la cual no se dio procedencia como se estipula en respuesta publicada en la plataforma SECOP II

Conforme con lo expuesto, se adjudica el presente proceso de contratación al oferente **MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA representante legal de la sociedad GRUPO TNK S.A.S,,** por la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS. (\$20.600.000) MCTE IVA.** por presentar precios de acuerdo a los fijados en el mercado (precio más bajo) y estar dentro del presupuesto establecido y por cumplir jurídica, y técnicamente con lo exigido por la Entidad.

Comendidamente,



PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA
Coordinadora administrativa encargada de las funciones de la Dirección
Regional Suroccidente

Elaboró: P.D. Blanca Tatiana Gadavid
Cargo: PD Coordinadora de contratos

